





VIVIENDA

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Licencia de Demolición para Vivienda</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>0.14 - 0.81 UMA + 15% adicional</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>10 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) natural(es)</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿QUÉ ES?

Es el trámite que solicita una persona física o moral, cuando requiere documento oficial que expide el ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo urbano para autorizar la demolición mediante el cual se autoriza el proceso de tirar abajo o destruir de manera planificada una construcción en pie.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando sea necesario demoler elementos de una construcción parcial o total, para ampliar, modificar, desmantelar una obra o instalación.

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

- Personas físicas
- Personas morales

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

- Efectivo
- En línea
- Tarjeta bancaria
- Cheque

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> • Formato Multitrámite con croquis de localización del predio conteniendo las calles que rodean la manzana y firmado por propietario y/o representante legal incluyendo copia de identificación oficial. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Recibo de pago predial del año en curso (copia). 	✓	✓
	1 copia(s)	1 copia(s)

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> • Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad (copia). 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Croquis de la Construcción existente, indicando el área a demoler. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías del área a demoler, pegadas o impresas en hojas blancas tamaño carta. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Carta compromiso del Propietario y del Prestador de S, con Plan de Manejo y Programa de Demolición aprobados por la Dirección responsable de la Protección al Medio Ambiente. La Dirección autorizará el sitio de depósito de los materiales de desecho y escombros producto de la demolición: Cumplir con los lineamientos estipulados en el Reglamento de Construcción Municipal. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Carta responsiva del Propietario por Daños a Terceros. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de anuencia por Demolición de la Dirección responsable de la Protección Civil (para demoliciones iguales o mayores de 100 m²). 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Documento en donde se cuente con la participación (firma) de Perito Corresponsable en Seguridad Estructural (demoliciones iguales o mayores a 100 m²). 	✓	✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Fraccionamientos

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Fraccionamientos

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, CP 91919, Veracruz, Ver.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:30 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 1020

CONSULTAS

Responsable

Arq. José Miguel Méndez Méndez - Coordinador de Fraccionamientos

Domicilio

Calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, CP 91919, Veracruz, Ver.

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 14:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2250 ext. 1020

Correo

fraccionamientos@veracruzmunipicio.gob.mx

Responsable

Mtra. Griselda Adahí Gil Marín - Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, Col. Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contralora@veracruzmunipicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 78 fracción III del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. Artículos 46, 53, 54, 55, 56, 59, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 171 y 181, del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Artículos 172 fracción III y 206 fracción III Inciso e, del Código hacendario para el Municipio de Veracruz del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Antes de iniciar cualquier tipo de construcción ampliación modificación o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente. DERECHO SECTOR VECES UMA DESGLOSE TOTAL UNIDAD Demolición Residencial 0.358 UMA 0.358 x \$117.31 \$42.00 M2 Medio 0.287 UMA 0.287 x \$117.31 \$33.67 M2 Interés Social 0.178 UMA 0.178 x \$117.31 \$20.88 M2 Popular 0.143 UMA 0.143 x \$117.31 \$16.78 M2 Comercial 0.805 UMA 0.805 x \$117.31 \$94.43 M2 Industrial 0.805 UMA 0.805 x \$117.31 \$94.43 M2 Agropecuario 0.322 UMA 0.322 x \$117.31 \$37.77 M2 De Servicio 0.570 UMA 0.570 x \$117.31 \$68.87 M2 Más el 15% adicional, de acuerdo con el artículo 172, fracción III, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa Ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitrámite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se podría garantizar el cumplimiento de las obligaciones y procedimiento de la demolición

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

DOCUMENTOS ADJUNTOS

FR-15 Licencia de Demolición para Vivienda 2026-03-24 154340.jpg
MULTITRAMITE 2026-2029 2026-03-25 131723.jpg

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2026-03-25 13:18:08

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres - Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

PROPÓSITO

Operación

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción